

ANT. : Of. Ord. N° 1287 de fecha 19.07.10
de Sra. Intendente Regional

MAT. : Informa Acuerdo Financiamiento
20% Fondo de Libre Disposición
Fondo de Deporte 2% FNDR 2010.

PUNTA ARENAS; 03.08.2010

DE : INTENDENTA Y PRESIDENTA (S) DEL CONSEJO REGIONAL

**A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL
DON ALBERTO SMOLJANOVIC VIDAL**

Informo a Ud., que en la 22ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 02 de agosto de 2010, el Pleno del Consejo Regional, sancionó el acuerdo N° 138 relacionado con el financiamiento de la solicitud de la Asociación de Gimnasia Punta Arenas, por un monto de **\$2.000.000.-** con el propósito de participar en campeonatos de la especialidad en las localidades de Santiago (7 y 8 de Agosto, juvenil superior), Los Andes (14 y 15 de Agosto, Nacional Infantil) y Temuco (28 y 29 de Agosto, Nacional Pre-Infantil y Mini). Los recursos demandados, corresponde al 20% del Fondo de Libre Disposición, correspondiente al Fondo del Deporte 2% FNDR 2010.

Saluda atentamente a Ud.,



GLORIA VILICIC PEÑA
INTENDENTA Y PRESIDENTA (S)
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Nacional
- Sr. Jefe UDR
- Sra. Jefa DAC (C.I)
- Sra. Jefa DAF (C.I)
- Sr. Jefe URS (C.I)
- Archivo Gabinete Regional (C.I)
- Archivo Consejo Regional

